

**SENADO AMPLIÓ PLAZO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES**

# Dimiten 8 ministros y la mitad de juzgadores

**EN RECHAZO a la reforma judicial, la mayoría de la Corte, 342 jueces y 503 magistrados no participarán en la elección y dejarán sus cargos en agosto**

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA Y DAVID VICENTEÑO

Más de la mitad de los juzgadores federales rechazaron participar en la elección de 2025 para conservar su plaza vía el voto popular.

Además de ocho de los 11 ministros de la Suprema Corte, 845 jueces de distrito y magistrados de circuito notificaron ayer al Senado que no irán a la elección para mantenerse en el Poder Judicial, integrado a nivel federal por mil 699 impartidores de justicia.

En la tómbola del 12 de octubre, 711 juzgadores fueron sorteados para ir a las urnas en 2025, pero hasta las 18:00 horas de ayer, el Senado recibió el aviso de 503 magistrados y 342 jueces. Esto implica que juzgadores programados para

ir a elección en 2027 también declinaron participar en el proceso.

En tanto, en sus cartas de renuncia, los ministros Norma Piña, Margarita Ríos Farjat, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Luis María Aguilar, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Juan Luis González Alcántara Carrancá afirmaron que su dimisión no implica una aceptación de la reforma judicial, sino que son una muestra de congruencia. Incluso, Ríos Farjat adelantó que declinará su haber de retiro y buscará donarlo a niños en situación de vulnerabilidad.

Alberto Pérez Dayán y Javier Laynez fueron escuetos y se limitaron a citar artículos transitorios de la reforma judicial para justificar su renuncia.

PRIMERA | PÁGINA 6



CONFIRMAN RENUNCIA 8 MINISTROS

El Poder Judicial, con desbandada

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA Y DAVID VICENTEÑO nacional@gimm.com.mx

PRESENTAN SU DIMISIÓN 845 magistrados de Circuito y jueces de Distrito; Margarita Ríos Farjat rechaza su haber de retiro; rechazan reforma judicial

La mayoría de los juzgadores federales rechazaron participar en el proceso de elección para conservar su plaza por medio del voto popular.

Ayer, ocho de los 11 ministros que integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que representan el 73%; así como 845 magistrados de Circuito y jueces de Distrito, que rebasan en 134 a los 711 que perdieron su plaza en la tómbola del pasado 12 de octubre, notificaron al Senado que no irán a la elección para mantenerse como parte del Poder Judicial.

En la tómbola del 12 de octubre, 350 magistrados de circuito y 361 jueces de distrito fueron sorteados para ir a las urnas en 2025, pero hasta las 18:00 horas de ayer, el Senado recibió el aviso de 503 magistrados y 342 jueces que no irán a las urnas, lo que implica que también los juzgadores que están programados a ir a elección en 2027 presentaron su notificación.

La cantidad de personas que acudieron al Senado a entregar su notificación se intensificó conforme se acercó la hora de cierre de recepción, que era originalmente a las 19:00 horas; por eso, la Mesa Directiva decidió prolongar el horario hasta las 00:00 horas de ayer y abrir otra oficina para recibir los escritos. Así, será después

LAS MISIVAS

Los ministros de la Corte presentaron los argumentos de sus renunciaciones.

NORMA PIÑA HERNÁNDEZ



MARGARITA RÍOS FARJAT



ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA



LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA





del mediodía cuando el Senado precise la información sobre las notificaciones que recibió.

“Esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige”, dice la carta de la ministra Norma Piña, presidenta de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal.

“Para mantener mi espacio de dignidad y libertad personal, y como parte de ese rechazo, opto por no aceptar, bajo tales condiciones y llegado el momento, el pago de la cantidad de dinero mensual a la que tengo derecho como futura integrante en retiro”, dice la carta de la ministra Margarita Ríos Farjat.

El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena aclaró que “es necesario subrayar que esta renuncia no implica una aceptación tácita de la constitucionalidad de la reforma”.

Por su parte, el ministro Juan Luis González Alcántara Carranca explica en su carta que “no participaré en esta campaña, porque la considero antitética a mi labor, a mi vocación y a la promesa que hice hace casi seis años al tomar protesta.

“No participaré en un proceso en donde me vea orillado a realizar promesas que sé que no podré cumplir en buena conciencia, que impliquen una renuncia a mi promesa de ejercer el cargo de juez con imparcialidad y mesura, mirando únicamente a la Constitución, a los hechos del caso y no a los clamores de las mayorías.

“Desde luego, esta renuncia no implica de ninguna manera mi aceptación —tácita o expresa— de las decisiones políticas adoptadas en meses

**JORGE MARIO PARDO**




**ALBERTO PÉREZ DAYÁN**




**LUIS MARÍA AGUILAR MORALES**




**JAVIER LAYNEZ POTISEK**




recientes”, dice la carta, que es la más extensa de la presentada por todos los ministros.

El ministro Jorge Mario Pardo expresa que “rechazo enérgicamente las injurias, insultos e infundios de los que he sido objeto como integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sostengo la relevancia que tiene la Carrera Judicial en la Impartición de justicia y presento mi renuncia no como un acto de conveniencia sino de congruencia personal”.

Luis María Aguilar, ministro cuyo periodo constitucional vence en noviembre, escribió que “presento a esa soberanía mi formal renuncia al cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tal como lo indica el artículo séptimo transitorio, segundo párrafo, de la referida reforma constitucional”.

El ministro Javier Laynez informó en su escrito que “tal como lo exige el párrafo segundo del artículo séptimo transitorio de la reforma

citada, presento mi renuncia anticipada al periodo constitucional para el que originalmente fui designado como ministro”.

Alberto Pérez Dayán escribió que “para todos los efectos constitucionales y legales a que haya lugar, con fecha de hoy, 29 de octubre de 2024, presento a esa soberanía mi formal renuncia al cargo de ministro, tal como lo indica el artículo séptimo transitorio, segundo párrafo, de la referida reforma constitucional”.